

Centro de Derecho de UC Rechaza Proposiciones De Universidad Técnica

Recientemente se ha publicado una declaración de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica (FEUC), en la que se contienen diversas peticiones dirigidas al Supremo Gobierno, entre ellas el control de títulos, grados, creación de carreras y escuelas por parte de las universidades fiscales sobre la educación particular universitaria.

Al respecto, el Centro de Derecho de la Universidad Católica ha declarado lo siguiente:

1.º.— Hace algunas semanas, a raíz de un artículo de un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en que se entregaba al Consejo de Rectores la tuición sobre títulos y grados de todas las Universidades del país, el Rector de la U. de Chile dirigió una valiente carta al Presidente de la República. En ella exponía con solidez y claridad su pensamiento frente a la importancia de la autonomía universitaria, que dicho proyecto amenazaba grave y notoriamente.

Pocos días después, el Rector de la U. Católica, Monseñor Alfredo Silva Santiago, envió una nota de apoyo al señor González, nota que la prensa difundió ampliamente y cuyos conceptos cuentan con el más completo respaldo del estudiantado en general.

2.º.— La reciente petición de la FEUC (Universidad Técnica del Estado) de desahuciar al Consejo de Rectores como organismo directivo de la educación superior chilena, no se dirige, como pudiera pensarse, a la defensa de la autonomía universitaria; lejos de ello, con una audacia verdaderamente inusitada, pretende que ello sería aun insuficiente, y que el control debe pasar directa y exclusivamente a las Universidades Fiscales.

3.º.— Como si esto fuera poco, la FEUC pide en su declaración, además, otras medidas restrictivas para la educación particular universitaria, ya mencionadas.

De quienes formulan peticiones de esta naturaleza, se estaría en el legítimo derecho de esperar una fundamentación seria, ya que para tratar en estas materias hay que hacerlo con un mínimo de responsabilidad y de rigor. Resulta inverosímil que una Federación Universitaria pue-

da abordar con tanta ligereza problemas tan delicados.

4.º.— El Centro de Derecho de la U.C. está dispuesto a llevar adelante un debate público, en cualquier momento y circunstancias, con participación de alumnos o profesores de la Escuela, con los alumnos o profesores que los respaldan, si los hay, responsables de tales peticiones.

5.º.— Finalmente, el Centro de Derecho de la U.C. invita a los demás organismos gremiales de la Universidad a tomar una posición al respecto, y señala que hará de la defensa de la autonomía universitaria la principal meta de su acción, ya que coincide con el Rector de la Universidad en estimar que ella constituye "el principio central de su existencia, y una de las sendas que han podido trazar y conservar los pueblos libres de la tierra".

Por el Directorio del Centro de Derecho: Manuel Bezanilla, presidente.— Jaime Guzmán, vicepresidente.— Fernando Alvear, secretario.